

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 228 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Antonio Bonilla Fernández, Eva María Lázaro Saturnino, Cristina Victoria Guijarro Rodríguez, Trinidad Tenorio Berraco, María Prado de las Heras García, José Antonio Isasis Fernández y Cándido Ramírez Sánchez, contra la empresa Centro Especial de Empleo Talavera S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 3 de 2014.

##### Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Luis Antonio Bonilla Fernández, Eva María Lázaro Santurino, Cristina Victoria Guijarro Rodríguez, Trinidad Tenorio Berraco, María Prado de las Heras García, María Mercedes García Bonilla, José Antonio Isasis Fernández, Cándido Ramírez Sánchez, José María Ruiz Mora, María de Gracia Pérez Gómez, Esther Hormigos Iglesias, Francisco Vale Cristóbal y Sagrario Corrales Roca, frente a Centro Especial de Empleo Talavera S.L. y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes, las cantidades que a continuación se relacionan, cuantías que devengarán el interés por mora del 10 por ciento.

Para Luis Antonio Bonilla Fernández, la cantidad de 5.006,21 euros.

Para Eva María Lázaro Santurino, la cantidad de 5.345,50 euros.

Para Cristina Victoria Guijarro Rodríguez, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para Trinidad Tenorio Berraco, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para María Prado de las Heras García, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para José Antonio Isasis Fernández, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para Mercedes García Bonilla, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para Cándido Ramírez Sánchez, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para José María Ruiz Mora, la cantidad de 5.345,50 euros.

Para María de Gracia Pérez Gómez, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para Esther Hormigos Iglesias, la cantidad de 5.792,48 euros.

Para Francisco Vale Cristóbal, la cantidad de 5.787,58 euros.

Para Sagrario Corrales Roca, la cantidad de 5.792,48 euros.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Centro Especial de Empleo Talavera S.L., expido la presente.

Talavera de la Reina 13 de enero de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-644